Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán el día 10 de Junio de 2015 con carácter Extraordinario.

ASISTENTES: **Alcalde-Presidente:** D. David García Jiménez (IU-CyL)

Concejales: D. Roberto Sánchez Sánchez (IU-CyL)

Da. Susana Belío Garmendia (IU-CyL)

D. Fabián González Sánchez (PP)

Da. Olga Marcos Sánchez (IU-CyL)

Ausentes: D. Dámaso Antonio Miguel Prieto (PP)

D. Miguel Ángel Domínguez Pino (SI) (SI)

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En la Casa Consistorial de Miranda de Azán, a 10 de Junio de 2015, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de D. David García Jiménez, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las diecisiete horas y cinco minutos en presencia de cinco de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se declara abierta la sesión y se procede a conocer del único asunto incluido en el Orden del Día.

1.- Propuesta para la aprobación si procede del borrador del acta de la sesión anterior.

Habiendo sido entregado a los Sres. Concejales junto a la Convocatoria y Orden del día de la presente, borrador del acta de la sesión celebrada el día 29.04.2015 y excusándose su lectura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria, conforme establece el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Ninguno de los concejales manifiesta objeción alguna al contenido de dicho Acta.

Por cuatro votos a favor y una abstención (PP) resulta aprobada el acta de 29 de Abril de 2015, y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las diecisiete horas y diez minutos, de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde en funciones. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde en funciones — Secretaria

Fdo: David García Jiménez — Fdo: Eva Prieto González